

ACTA DE LA COMISION DELEGADA DE LA FEDO

20 de MAYO de 2020

CONVOCATORIA TELEMÁTICA URGENTE

Día: **jueves, 20 de mayo de 2020**

Hora: En primera convocatoria 18:30. En segunda convocatoria: 19:00 Horas

Lugar: Telemática (zoom))

ORDEN DEL DÍA:

Artº Único. CD 2020 C. Reglamento electoral FEDO 2020

El día 24 de marzo se ha remitido, para su aprobación por el CSD, el proyecto de **Reglamento Electoral de la FEDO 2020** (con el visto bueno de la Comisión Delegada en la reunión celebrada el 21 de marzo) cumpliendo con lo acordado en nuestros Estatutos y en la ECD 2764/2015 de 18 de diciembre. Acompañando al Reglamento se adjuntaban el Anexo I: Distribución inicial del número de miembros de la Asamblea General por circunscripción electoral, Anexo II: Relación de actividades y competiciones oficiales de ámbito estatal en las que deberán haber participado los electores y, Anexo III: la Propuesta de Calendario Electoral.

Se han recibido sendos oficios del CSD con observaciones varias a la redacción del citado Reglamento:

- Oficio 1 (se adjunta DOC 01) recibido el 11 de mayo: Modificaciones Reglamento Electoral FEDO
- Oficio 2 (se adjunta DOC 02) recibido el 14 de mayo. Ampliación observaciones Reglamento Electoral FEDO.

CONVOCADOS:

COMISION DELEGADA:

Presidente FEDO. *Asiste.*

Presidente de Federación de Castilla la Mancha. *Asiste*

Presidente de la Federación de Castilla y León. *Asiste.*

Presidente del Club Peña Guara. *Asiste*
Presidente del Club Lorca-O. *Asiste*
Santiago del Moral Durá (Juez Controlador). *Asiste.*
Pilar Nieto Calvo (Deportista). *Asiste.*

OTROS:

Director técnico FEDO: Roger Casal Fernández. *Asiste*
Secretario general FEDO: Antonio Carbonell Martín. *Asiste*

DESARROLLO DE LA REUNION DE LA COMISIÓN DELEGADA:

Con carácter de urgencia y telemáticamente por medio de la plataforma Zoom. Se da por constituida la Comisión en segunda convocatoria a las 19:00 horas con la asistencia de sus siete miembros, el secretario general y el director técnico de la Federación. El presidente da la bienvenida a los asistentes, da comienzo la reunión con la lectura del orden del día por el secretario general y le siguen las posteriores deliberaciones.

Artº Único CD 2020 C. Reglamento electoral FEDO 2020

En vista de las observaciones realizadas por el CSD, se ha procedido a redactar un nuevo proyecto de Reglamento (se adjunta DOC 03), nuevo Anexo I (se adjunta DOC 04) y propuesta de respuesta a las citadas observaciones (se adjunta DOC 05) que se somete a estudio, posterior deliberación y propuesta de aprobación de texto final para su remisión al CSD.

Tras las deliberaciones de los miembros de la Comisión Delegada se procede a la votación que arroja el siguiente resultado:

A la propuesta de corrección y nueva redacción del Reglamento Electoral 2020 de la FEDO (DOC 03) y su Anexo I (DOC 04), así como **la propuesta** de respuesta a las citadas observaciones (DOC 05) al Reglamento Electoral, oficios 1 y 2:

7- Votos a favor
0 - En contra
0 - Abstenciones.

Se aprueba las modificaciones del Reglamento Electoral, el Anexo I del mismo y la redacción respuesta a las observaciones.

Ruegos y preguntas. No hay

Llegados a este punto, el presidente despide a los participantes y da por terminada la reunión de la Comisión Delegada de la FEDO a las 20:10 horas del día 20 de mayo de 2020.

Vº Bº El Presidente

El Secretario General

Francisco Gómez Cobas

Antonio Jesús Carbonell Martín